

Responsabilidad social de las universidades cubanas y su impacto.

Social responsibility of Cuban universities and its impact.

Judith Cárdenas Robledo

Máster en Ciencias. Hospital Clínico docente Mario Muñoz Monroy. Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas.

Correspondencia:: docenciahm.mtz@infomed.sld.cu

RESUMEN

El compromiso con la sociedad que en Cuba se construye y el papel de la universidad; para contribuir a resolver las necesidades del territorio y elevar el nivel de vida de la sociedad, son impactos que contemplan el funcionamiento del ambiente laboral, las políticas de bienestar y la calidad de vida. Las universidades cubanas, en esta línea constituyen el escenario que aglutina el capital humano que posibilita la investigación y el desarrollo hacia las instituciones, organizaciones y comunidades, que hacen posible lograr la pertinencia social y la efectividad fundamentada en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. La responsabilidad social de las universidades cubanas y su transparente y congruente accionar son las que garantizan el desarrollo humano sostenible, al llevar el eje conductor de sus impactos en lo organizacional, cognitivo, educativo y en su diálogo social. En este trabajo se realiza la recopilación de aspectos esenciales que indican la importancia de la responsabilidad social que tienen las universidades en el desarrollo de las acciones que fomentan la solidez de la vinculación entre la docencia, la investigación y la extensión como estrategias para la efectividad de una sólida formación integral de sus profesionales.

Palabras claves: responsabilidad social, desarrollo humano sostenible,

ABSTRACT

The commitment to the society that is being built in Cuba and the role of the university; to contribute to solving the needs of the territory and raising the standard of living of society, these are impacts that contemplate the functioning of the work environment, well-being policies and quality of life. Cuban universities, in this line, constitute the scenario that brings together the human capital that enables research and development towards institutions, organizations and communities, which make it possible to achieve social relevance and effectiveness based on the

Guidelines of the Economic and Social Policy. of the Party and the Revolution. The social responsibility of Cuban universities and their transparent and consistent actions are what guarantee sustainable human development, by leading the axis of their organizational, cognitive, educational and social dialogue impacts. In this work, essential aspects are compiled that indicate the importance of social responsibility that universities have in the development of actions that promote the strength of the link between teaching, research and extension as strategies for the effectiveness of solid comprehensive training of its professionals.

Keywords: social responsibility, sustainable human development,

INTRODUCCIÓN

Las universidades cubanas, constituyen escenarios aglutinadores del capital humano que en buena medida posibilitan la investigación, la innovación y el desarrollo, vertidos hacia las instituciones, organizaciones y comunidades, para contribuir a resolver las necesidades del territorio y a elevar el nivel de vida de la sociedad (Nande Betancourt & Molina Álvarez, 2022; Díaz-Canel & Fernández 2020).

La necesidad de lograr la pertinencia social y la efectividad de la educación superior cubana, es fundamentada en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y La Revolución: "Actualizar los programas de formación e investigación de las universidades en función de las necesidades del desarrollo económico y social del país y las nuevas tecnologías, e incrementar la matrícula en carreras agropecuarias, pedagógicas, tecnológicas y de ciencias básicas afines" (Ferro, 2007). También en otros países la pertinencia en la educación superior, es considerada un atributo fundamental de las Universidades, lo que se ha evidenciado en diagnósticos realizados en las mismas a través del Banco Interamericano de desarrollo (Reisberg, 2021).

Las dinámicas de las sociedades contemporáneas, caracterizadas por desiguales niveles de desarrollo demandan continuamente la intervención de un personal altamente calificado para gestionar procesos de transformación sociocultural e incidir en la solución de problemáticas que se originan en ocasiones de manera inmediata. La formación integral de los estudiantes universitarios como futuros profesionales, se convierte en una actividad imprescindible en las universidades, la cual, impone retos para la Educación Superior (Sánchez-Vázquez, Sian-Árias & Expósito-Rodríguez, 2020).

La visión holista y global de la responsabilidad social de la universidad, reconoce la proyección social de su función desde la extensión de los servicios y el propósito de concreción del liderazgo de la universidad al desarrollo socio comunitario desde un modelo de intervención equitativo, sostenible y responsable según demanda la Agenda 2030, en esta publicación se realizan

consideraciones a partir de revisiones de documentos vinculados al impacto y la responsabilidad social de las universidades cubanas.

DESARROLLO

El proceso de formación en la Educación Superior debe caracterizarse por preparar integralmente a los educandos, para su futuro desempeño profesional. La docencia, la investigación científica y la extensión universitaria son los tres procesos sustantivos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes dentro de este sistema educativo, capaz de brindar los conocimientos necesarios y desarrollarlos a partir de las capacidades y habilidades cognitivas, investigativas y creadoras, que le ayudan a comprender los fenómenos y procesos de su entorno en función de su transformación (Pina, 2002; Sánchez-Vázquez, Sian-Árias, & Expósito-Rodríguez, 2020).

El papel de la Extensión Universitaria resalta como una importante función social y un proceso formativo integrador de los vínculos Universidad-Sociedad; o sea, entre las diversas formas de la cultura universitaria y su entorno comunitario, regional, nacional e internacional. Su desarrollo continuo es vital en la formación de una sociedad preparada para asimilar los diferentes escenarios y vivir a la altura de su época, contribuye a transformarla, por lo que tiene desafíos muy importantes en la contemporaneidad (Del Huerto, 2012, p. 23; Sánchez-Vázquez, Sian-Árias, & Expósito-Rodríguez, 2020).

Responsabilidad Social Universitaria

El acotamiento de normas éticas universales de gestión para el desarrollo humano sostenible (buenas prácticas organizacionales reconocidas internacionalmente), integran la responsabilidad social Universitaria. Es una forma de ser, un modo de actuar en constante interacción con la sociedad que implica toma de conciencia de su papel en sí mismas y se extiende a un conjunto de procesos. Es considerada también como gestión de los impactos y efectos colaterales que genera la organización y participación de las partes interesadas en el quehacer de la organización (Andia, Yampufe & Antezana, 2021; Revilla, 2022). La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un concepto amplio y complejo, que en su proceso de estructuración está pasando por etapas de desarrollo teórico, epistemológico y praxiológico, y que se mantiene vigente (Vaca & Vilela, 2019). Por su parte Vallaeys & Álvarez (2019), asumen que es una nueva política de gestión universitaria que redefine la tradicional extensión y proyección social solidaria, introduciendo un enfoque global de cuidado de los impactos administrativos y académicos en todos los procesos de la universidad (Beltrandez Sardiñas, 2023).

Para integrar diferentes definiciones con la aspiración de atesorar una más global, se plantea que la RSU, constituye un enfoque de dirección universitaria un compromiso implícito en las universidades, a lo que se añade el hecho de que es transversal e integral desde su labor

reflexiva, ética, académica, investigadora e innovadora; es una política institucional integral que se encarga de la gestión de todos los impactos sociales que la universidad genera, en diálogo participativo con los diversos grupos de interés (Vallaey, 2014) y a la luz de los valores, objetivos, formas de gestión e iniciativas que implican un mayor compromiso con la sociedad y contribuyen a un nuevo modelo de desarrollo más equilibrado que promueve el Desarrollo Humano Sostenible (Beltrandez Sardiñas, 2023).

Lo anterior lleva a reinterpretar la denominada "misión" y "visión" de la universidad que resulta de este modo releída: a las más clásicas de docencia, investigación y gestión, se dota de nuevos significados la denominada "tercera misión" o "extensión" (Aristizábal y otros, 2012). La extensión puede ser concebida como función sustantiva posibilitadora de un diálogo con la comunidad, a través de procesos mediados por la praxis y por prácticas de preservación y/o creación de bienes comunes, por valores de guía hacia el bienestar comunitario y por la integración de la equidad y de la calidad de vida aplicados desde los conocimientos de disciplinas y técnicas que generen soluciones (Sánchez-Vázquez, Sian-Árias, & Expósito-Rodríguez, 2020).

En las Universidades cubanas se visualiza la responsabilidad social como un instrumento para fortalecer la vinculación universidad-entorno social, a partir de la articulación de las funciones universitarias -formación, investigación y extensión. En este marco, la promoción de la responsabilidad social universitaria (RSU) es un gran aporte a los desafíos de la educación superior en nuestro tiempo y revela a la casa de altos estudios como motor y garante de los procesos de desarrollo de la sociedad (Rodríguez, 2019). Basados en estos postulados, analiza Rodríguez (2019), una triple hélice social para el desarrollo (universidad-gobierno-comunidad) que toma en consideración la responsabilidad social universitaria como un elemento clave en la consecución de entornos inteligentes por un desarrollo local sostenible.

Impacto de los procesos universitarios.

En los procesos universitarios, están presentes los impactos organizacionales (laborales y ambientales), impactos educativos (formación académica), Impactos sociales (extensión, transferencia, proyecto social), impactos cognitivos (investigación epistemológica), según González-Zamar & Abad-Segura 2020).

Los impactos contemplan el funcionamiento organizacional, el ambiente laboral, las políticas de bienestar y la calidad de vida de docentes, profesores y otros profesionales implicados; mostrando una fuerte cohesión y adherencia que se aprecia entre los distintos miembros de la comunidad y políticas promovidas por la institución. Promueven la solidaridad, el respeto, la autonomía, la responsabilidad, la dignidad humana, el reconocimiento, la calidez; o políticas como la de garantizar un clima de convivencia favorable al desarrollo humano, o la de promover relaciones justas, equitativas e igualitarias.

En estudios realizados acerca del tema, Aponte (2015) y Vallaey (2014), entre otros autores, advierten que los mayores impactos están en las ideas de una universidad socialmente responsable cuando desde la gestión de sus misiones sustantivas se toman en cuenta los siguientes aspectos:

Se construye sinergia entre la autonomía como derecho y condición necesaria de personas y/o instituciones y el cumplimiento de sus propósitos misionales con calidad y una participación social para contribuir al desarrollo justo y sostenible (Aponte, 2015, p. 17).

Se inserta la RSU como un aspecto esencial de la política de gestión de la calidad ética, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria para la transformación efectiva de la sociedad (Vallaey, 2014, p. 6).

Se considera la vinculación con la sociedad como un proceso totalmente natural desde la cual es asumida como función sustantiva de la universidad moderna, donde se supera la connotación académica e investigativa como salvaguarda del saber más importante de la humanidad (Campos y Sánchez, 2006, p. 22).

Se asegura una sólida formación académica al tiempo que estimula el compromiso con la realidad social, incentiva el espíritu crítico y los valores solidarios en el encuentro entre los saberes y las prácticas cotidianas (Gazzola, 2006), lo cual explica que la sociedad valore la universidad como institución formativa y transformadora, para dar respuesta a las necesidades de superación y capacitación, por lo que contribuye al desarrollo cultural integral (Del Huerto, 2007, p. 3).

Dentro del contexto universitario actual, muchos docentes no están claros de cómo enfrentar el escenario en que se desenvuelven los estudiantes, complejizado por la influencia cultural globalizada, que pretende deslegitimar nuestra cultura; los propios errores cometidos en la construcción del socialismo, entre otros problemas (Lazo y Nicado, 2023).

Plantean dichos autores que es necesario particularizar: el desarrollo de los valores, con la evaluación de las características del entorno, del sujeto y sus relaciones, así como evaluar las condiciones para llevar a cabo acciones que potencien el necesario trabajo político ideológico en las universidades, la educación y formación en los individuos de principios, juicios de valor, criterios, puntos de vistas, motivaciones, normas morales, convicciones, modos de actuar conscientes en la sociedad (Lazo y Nicado, 2023).

Los estudiantes deben apropiarse de una concepción del mundo coherente con las influencias que recibe a través de la participación política en las diversas actividades sociales en que se inserta, como parte del proceso de socialización que se produce al interactuar con el medio social y con otros individuos que comparten la misma afiliación política.

Según Lazo y Nicado (2023), una universidad debe determinar estrategias que involucren a los sujetos del proceso en una actividad consciente, protagónica y comprometida.

Grupos de interés de la universidad para gestionar la RSU

Los grupos de interés constituyen uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la responsabilidad social. Esto hace patente que la satisfacción de las demandas y necesidades de los estudiantes y profesores es fundamental en la gestión de las organizaciones actuales, ya que ello contribuye a generar beneficios para las mismas y para la sociedad en su conjunto.

Entre los ejes de la responsabilidad social universitaria están: Pertinencia de la malla curricular, la generación de nuevo conocimiento, Transferencia de ese nuevo conocimiento a las partes interesadas que así lo requieran, Mejora de la calidad de la formación haciendo que el egresado se encuentre preparado para resolver problema de su comunidad, proveer insumos para la investigación, formación de proyecto con la sociedad o servicios de extensión y búsqueda de soluciones a necesidades locales, regionales y nacionales (Fernández, 2013; Fernández y otros, 2022).

El beneficio de la formación de profesores y estudiantes en Responsabilidad Social Universitaria se entiende como el proceso y resultados educativos para la contribución al desarrollo profesional y personal de profesores y estudiantes de carácter humanista, ético y socio-afectivo, en las condiciones histórico-concretas de nuestra sociedad, a partir del modelo de universidad sobre todo la cubana al cual aspiramos, que promueva la participación y el compromiso con la transformación social, facilite la convivencia y el bienestar personal y social.

Los beneficios de la responsabilidad social para las universidades están vinculadas a las respuestas socialmente responsables o a los impactos que generan en la sociedad y a su capacidad de difundir y practicar principios y valores éticos, por medio de procesos o funciones claves como la gestión, la docencia, la investigación y la extensión (Castro-Alfaro, Pinto-Aragón, & Paz-Marcano, 2020).

La formación socio-afectiva se entiende como el proceso educativo intencionado, sistemático y permanente cuyo objetivo es potenciar el desarrollo social, ético y emocional, a partir de la interacción social, en el marco de una cultura y valores deseados, como expresión de la unidad de lo cognitivo, afectivo y valorativo del desarrollo de la personalidad integral y auto-determinada, para facilitar la convivencia, el bienestar personal y social (Curiel & Ojalvo 2015).

Las Formas organizativas de la extensión universitaria en el trabajo sociocultural universitario están dadas a las instituciones de educación superior, al formular su misión y visión institucional, lo mismo que al diseñar sus planes estratégicos de desarrollo; deberán dar, en la medida de lo posible, el mismo tratamiento a las tres funciones de docencia, investigación y extensión. (comprendiendo esta última la de servicios), de manera que las tres reciban el tratamiento financiero adecuado y se integren armónicamente en el gran cometido educativo que tienen las instituciones de educación superior. Responde a los principios de democratización y

regularización de la universidad, reconoce la función integral hacia lo interno de la universidades, representa en sí misma una estrategia de vinculación entre la universidad y la sociedad, el aumento de la vinculación e integración de la docencia, la investigación y otras actividades extensionistas y al aprendizaje con la realidad social (De Maza, 2011). El programa de extensión universitaria constituye la forma organizativa más general para la extensión universitaria, convirtiéndose en un esquema orientador del trabajo sociocultural, en tanto es expresión de la estrategia y la política. Define los lineamientos más generales y abarcadores así como los propósitos a lograr, donde establece las prioridades y declara el marco institucional y el alcance de sus objetivos. Su función es planificar y definir responsabilidades de los diferentes actores vinculados a esta labor (González & González, 2004).

El programa expresa vías o cursos de acción a seguir en términos de objetivos que persiguen un cambio, por eso prevé el futuro deseado y señala los medios y formas para alcanzarlo. Es un conjunto de acciones interrelacionadas, con el fin de alcanzar objetivos dentro de los límites de una política dada, de un presupuesto y períodos de tiempo determinados.

Su estructura estará conformada por un diagnóstico, fundamentación, estrategia de desarrollo, tiempo de duración, objetivos generales, políticas de desarrollo particulares, especiales o complementarias, diseño presupuestario para los recursos necesarios y sistema de evaluación (González & González, 2004).

La planificación estratégica de la Extensión sobre la base de una fundamentación más científica en el plano teórico-metodológico permitirá lograr resultados más objetivos y eficaces, por lo que debe ser una de las líneas priorizadas.

En el proceso de planificación estratégica de las Universidades cubanas queda demostrada la importancia de asumir a la Extensión Universitaria como una Estrategia Maestra dentro de la gestión universitaria al tener incidencia e impacto en todas las Áreas Claves del ámbito universitario. La idea de que nuestras universidades son la conciencia de la sociedad le confiere a la extensión el papel de coadyuvante en la formación de la conciencia (Chancay-Cedeño, 2016).

La promoción cultural universitaria requiere de una perspectiva humanística caracterizada por poseer un conocimiento general de obras de la cultura nacional y universal; desarrollar su sensibilidad y gusto estético; así como una amplia competencia comunicativa; un pensamiento flexible; fomentar el hábito de lectura; facilitar la creatividad y el dinamismo.

Otros rasgos que deben caracterizar a un educando universitario con un alto nivel de formación cultural es tener un saber general, esencial y sintético sobre áreas fundamentales de la realidad; poseer un espíritu abierto, exploratorio; realizar una asimilación consciente, activa y crítica de la información; apertura a los valores de todos los pueblos; establecer nexos y relaciones entre los conocimientos; aplicar los conocimientos a la vida, vincular la teoría con la práctica; asumir una

participación creadora y transformadora, como parte fundamental dentro del proceso de socialización (Chancay-Cedeño, 2016).

CONCLUSIONES

La vinculación universidad-territorio y su responsabilidad en la solución de problemas sociales, representan un gran impacto, por cuanto se derivan de los diagnósticos desde la base, direccionados hacia los barrios y comunidades vulnerables, donde son imprescindibles el papel del capital humano con que cuenta la universidad a corto y largo plazo, así como los actores sociales que son parte indisoluble de los resultados que se esperan.

La identidad, de una universidad se define por la responsabilidad social que asume dentro del proceso educativo a las soluciones de la universidad misma y ese proceso orientado a la formación ciudadana, con la participación de la ciencia, la innovación tecnológica, la comunicación, eliminación de la resistencia creativa, lo que fortalecerá los municipios, y su base estará en la solidez de la vinculación como estrategias para la formación integral de los profesionales, que regirán el desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andia Valencia, W., Yampufe Cornetero, M., & Antezana Alzamora, S. (2021). Responsabilidad social universitaria: del enfoque social al enfoque sostenible. *Revista Cubana de Educación Superior*, 40(3).

Aponte Hernández, E. (2015). La responsabilidad social de las universidades. Implicaciones para América Latina y el Caribe. Unesco-IESALC.

Aristizábal, A. C., González Ramírez, C. C., Durán, G., Bolívar, N. (2012). Impactos de responsabilidad social-fundación Universitaria Monserrate. *Revista Venezolana de Gerencia*, 17(59), 498-511.

Beltrandez Sardiñas, M, Espronceda Pérez Julio C (2023) Responsabilidad social universitaria y su impacto. Nuevo paradigma para. Alcanzar pertinencia universitaria. Conferencia UCI. 22/05/2023

Beltrandez Sardiñas, M, Espronceda Pérez Julio C. (2023) Extensión Universitaria, función y proceso. Proceso sustantivo de las universidades. Conferencia UCI. 22/05/2023

Campos, G.; y Sánchez, G. (2006). La vinculación universitaria y sus interpretaciones. *Revista Ingenierías*, IX (30), 18-25. Recuperado de <http://www.ingenierias.uanl.mx>.

Castro-Alfaro, A. F., Pinto-Aragón, E. E., & Paz-Marcano, A. I. (2020). La responsabilidad social universitaria como acción voluntaria e integral en la Universidad de La Guajira. *Mundo FESC*, 10(19), 148-161.

Chancay-Cedeño, A. B. (2016). Responsabilidad social corporativa: historia y problemas para su estudio. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN: 2588-090X.

Curiel, L., & Ojalvo, V. (2015). La formación integral del estudiante y la formación continua de los profesores en la Educación Superior Cubana: el papel de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en su consecución. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana. CEPES, 259.

Del Huerto, M. E. (2007). La extensión universitaria como vía para fortalecer los vínculos universidad-sociedad desde la promoción de salud. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33 (2), 1-10.

Del Huerto, M. E. (2012). La extensión universitaria desde una perspectiva estratégica en la gestión integral de la universidad médica contemporánea. *Educación Médica Superior*, 26(4), 531-540.

De Maza, T. P. (2011). Extensión universitaria: función organizadora de un currículum abierto (Doctoral dissertation, UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Díaz-Canel Bermúdez, M., & Fernández González, A. (2020). Gestión de gobierno, educación superior, ciencia, innovación y desarrollo local. *Retos de la Dirección*, 14(2), 5-32.

Fernández Bereau, V. B., López Rodríguez del Rey, M. M., Batista Mainegra, A., & González-Aportela, O. (2022). Tensiones, desafíos y propuesta para la gestión de la responsabilidad social de la universidad. *Revista Cubana de Educación Superior*, 41(3).

Fernández, I. A. (2013). Los grupos de interés en el ámbito de la responsabilidad social universitaria: un enfoque teórico. *Anuario jurídico y económico escurialense*, (46), 235-254.

Ferro, R. G. (2007). La pertinencia en la educación superior, un atributo fundamental. *Universidades*, (33), 25-44.)

Gazzola, L. (2006). La pertinencia social de la universidad iberoamericana. *Universidades*, (32), 3-9.

González Aportela, O. (2016). Sistema de gestión de la calidad del proceso de extensión.

González, G. R., & González, M. (2004). Programa nacional de extensión universitaria. La Habana: MES.

González-Zamar, M. D., & Abad-Segura, E. (2020). Diseño del espacio educativo universitario y su impacto en el proceso académico: análisis de tendencias. *Revista de Estilos de Aprendizaje*, 13(25), 1-13.

Lazo Hernández, J. E., & Nicado García, M. (2023). La formación político ideológica de los estudiantes universitarios en el contexto cubano actual. *Revista Cubana de Educación Superior*, 42(1).

Nande Betancourt, J. R., & Molina Álvarez, A. T. (2022). La CUJAE en el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria. *Referencia Pedagógica*, 10(3), 58-71.

- Pina, F. H. (2002). Docencia e investigación en educación superior. *Revista de investigación educativa*, 20(2), 271-301.
- Reisberg, L. (2021). Diagnóstico de la Educación Superior en Panamá. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Revilla, N., Cosme, R. (2022). Responsabilidad Social Universitaria. *Polo del Conocimiento*, [S.l.], v. 7, n. 12, p. 639-651, dic. 2022. ISSN 2550-682X. Disponible en: <<https://mail.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5018>>.
- Rodríguez, A. E. R. (2019). La responsabilidad social de la Universidad Agraria de La Habana por un desarrollo local sostenible. *Revista de Gestión del Conocimiento y el Desarrollo Local*, 6(1).
- Sánchez-Vázquez, Y., Sian-Árias, J. I., & Expósito-Rodríguez, K. (2020). La gestión de proyecto sociocultural desde el vínculo Universidad-Sociedad. *Ciencias Holguín*, 26(4), 62-77.
- Vaca, C. B., & Vilela, D. M. (2019). Responsabilidad Social Universitaria: estudio de caso desde la perspectiva de los estudiantes. *Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*, 6(23), 23-44.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, V (12), 105-117.
- Vallaey, F., & Álvarez Rodríguez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XX1: revista de la Facultad de Educación*.